

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

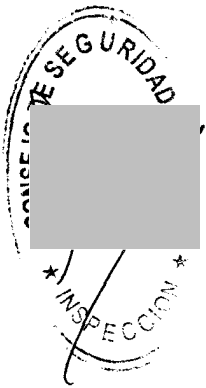
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de marzo de dos mil quince en el **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la última autorización de la instalación del Servicio de Medicina Nuclear, relativa a la MO-1, fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 17 de julio de 2014.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED], Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (FM y PR) y don [REDACTED], Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En una sala blindada, señalizada y provista de acceso controlado se encuentra instalado un [REDACTED] (referencias 13241PT5/435136CN7) [REDACTED] modelo [REDACTED] que dispone de una fuente de Ge-68 de 18,5 MBq número serie K9-791.-----

En otras dos dependencias blindadas, señalizadas y provistas de acceso controlado se encuentran instaladas una gammacámara [REDACTED], modelo [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], número de serie 21252; y otra gammacámara [REDACTED], modelo [REDACTED].-----

En la zona PET se encuentran cuatro boxes para inyección de pacientes y espera, señalizados, blindados y con superficies acondicionadas.-----

En la zona destinada a recepción, manipulación, marcaje y almacenamiento de material y residuos radiactivos se dispone de varias dependencias blindadas y señalizadas, entre las que está una radiofarmacia colindante con la sala de administración de dosis. En la radiofarmacia se encuentra instalada una cabina de flujo laminar y seguridad biológica provista de ventilación forzada y filtración.-----

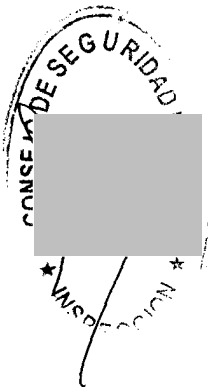
Disponen de recipientes fijos y móviles para almacenamiento y desplazamiento de material y residuos radiactivos, celdas de manipulación, pantallas de protección, protectores de jeringa, delantales, protectores tiroideos y cajas blindadas para el transporte de dosis.-----

En la zona de tratamientos metabólicos se encuentran cinco habitaciones blindadas, señalizadas, provistas de acceso controlado y monitor de radiación a la entrada así como mampara móvil en su interior.-----

En otra zona contigua, blindada, señalizada y provista de acceso controlado se encuentran tres dependencias: dos destinadas a la gestión de los residuos sólidos y, en la tercera, cuatro depósitos conectados entre sí para el almacenamiento de los residuos radiactivos líquidos generados en los tratamientos metabólicos.-----

La instalación dispone de equipos para la detección y medida de la radiación ambiental, así como para la medida de contaminación superficial en manos y pies.-----

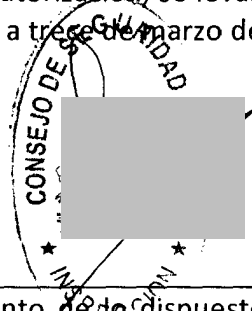
Fue exhibido el diario de operación de la instalación (101/3198); certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes de Ge-68; disponen



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

de 8 licencias de supervisor y 15 de operador en vigor; la revisión de los registros dosimétricos del mes de enero de 2015 correspondientes a 29 usuarios no presentan valores significativos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a tres de marzo de dos mil quince.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:  
Oviedo, 23 de Marzo de 2015

A signature is written over a greyed-out rectangular area. Below this, the text 'Gerente Área Sanitaria IV' is printed.

Gerente Área Sanitaria IV